SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3787131

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Carlos Alberto Peña Salgado

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 1083904595

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación complementaria en la modalidad virtual para la enseñanza de idiomas en el área temática bilingüismo en el centro para el desarrollo del hábitat y la construcción.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o su actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad. 2. Contar con la Certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad. 3. Planear las actividades de aprendizaje, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir. 4. Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertado con el coordinador académico. 5. Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de 7GTH-F-075 V.06 mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices. 6. Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad. 7. Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral. 8. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de

evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS. 10. Responder por el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para las actividades inherentes al objeto del contrato. 11. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias. 12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices. 13. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 14. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo y/o diseño curricular de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida. 15. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin. 16. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC. 17. Apoyar los procesos de obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas. 18. Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del centro de formación. 19. En todo caso el contratista deberá mantener actualizado los cursos, licencias y matrícula si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales. 20. Apoyar en la divulgación de la oferta educativa del centro de formación cuando la entidad o el centro de formación así lo requieran. 21. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique. 22. Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad. 23. Salvaguardar los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 24. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL y demás que 8 GTH-F-075 V.06 sean requeridos en el transcurso de la vigencia del presente contrato, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato. 25. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato. 26.

Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, dando aplicabilidad al Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA. 27. Participar, realizar y atender los requerimientos derivados de la implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del sistema y las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001, 14001, 50001, 27001. 28, Apoyar la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, cumpliendo con la normativa y los procedimientos vigentes y las tablas de retención documental aplicables. 29. Suscribir los documentos y las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato. 30. El contratista se compromete a guardar estricta reserva con la información bajo su conocimiento, en todo caso velará por la transparencia y cumplimiento de los procesos del Centro. 31. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 32. Apoyar los diferentes informes que requiera la Subdirección, coordinaciones y áreas administrativas del Centro. 33. Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, así como cualquier anomalía, conflicto de interés y/o situación especial que se genere en los diferentes procesos que estén a su cargo. 34. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. 35. Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las actividades contractuales.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Regional Antioquia – Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cinco (5) meses y seis (6) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 11 de Julio de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 de diciembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: cinco (5) meses y seis (6) días.

VALOR DEL CONTRATO: $20.787.000

SUPERVISOR: WALTER MAURICIO CASTRILLON JARAMILLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC. 71.747.093

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$*20.787.000*
Valor Ejecutado	$*20.787.000*
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$*0*
Saldo a liberar	$*0*

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	Obligaciones	Cantidad
1	Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” o su actualización “Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo” o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en el enlace: https://certificados.sena.edu.co/ con el registro 931000240201057CC 1083904595C

2	Contar con la Certificación vigente de la norma de competencia “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o “Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en el enlace: https://certificados.sena.edu.co/ con el registro 931000240201057CC 1083904595C
3	Planear las actividades de aprendizaje, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus -Grabaciones de sesiones en Teams.
4	Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertado con el coordinador académico.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. La ejecución de la formación profesional en el área de inglés complementaria virtual, se puede evidenciar en Correos electrónicos de apoyo a la formación y grabaciones de las sesiones de Microsoft Team.
5	Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de 7GTH-F-075 V.06 mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus -Grabaciones de sesiones en Teams.
6	Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus -Grabaciones de sesiones en Teams.
7	Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus

		-Grabaciones de sesiones en Teams.
8	Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Sofía Plus
9	Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus -Grabaciones de sesiones en Teams.
10	Responder por el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para las actividades inherentes al objeto del contrato.	A la fecha no hay evidencia.
11	Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Sofía Plus -Grabaciones de sesiones en Teams.
12	Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	A la fecha no hay evidencia.
13	Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Se evidencia en los informes.
14	Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo y/o diseño curricular de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida	A la fecha no hay evidencia.

15	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus -Grabaciones de sesiones en Teams.
16	Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	A la fecha no hay evidencia.
17	Apoyar los procesos de obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.	A la fecha no hay evidencia.
18	Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del centro de formación.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus -Grabaciones de sesiones en Teams.
19	En todo caso el contratista deberá mantener actualizado los cursos, licencias y matrícula si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus -Grabaciones de sesiones en Teams.
20	Apoyar en la divulgación de la oferta educativa del centro de formación cuando la entidad o el centro de formación así lo requieran.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Grabaciones de sesiones en Teams.
21	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	Realizó la evaluación y realimentación oportuna de las evidencias de las 12 fichas de formación complementaria en English Dot Works y 8 fichas de formación titulada. -English Dot Works 1 – 2577151 -English Dot Works 2 – 2577159 -English Dot Works 3 – 2577160 -English Dot Works 4 – 2577153 -English Dot Works 5 – 2608012 -English Dot Works 6 – 2608024 -English Dot Works 6 – 2608044

		-English Dot Works 7 – 2608045 -English Dot Works 4 – 2642499 -English Dot Works 6 – 2642495 -English Dot Works 6 – 2642496 -English Dot Works 7 – 2642502 - Tecnólogo en Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo 2339241. -Tecnólogo en Construcción en edificaciones – 2318645 - Tecnólogo en Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo 2339242 - Tecnólogo en Construcción en edificaciones – 2317440 - Tecnólogo en Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo 2339243 - Tecnólogo en Decoración de espacio de interiores - 2337718 - Tecnólogo en Construcción en edificaciones - 2317739 -Tecnólogo en Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo - 2423305 Seleccionó estrategias de enseñanza–aprendizaje–evaluación para las formaciones de inglés complementarias, así como para orientar la transversal de inglés. Para los Procesos de Enseñanza: Activadores cognitivos, juegos en aplicativos digitales, actividades de lectura, fichas interactivas, canciones, foros, discusiones grupales, videos educativos apoyados en YouTube para los Procesos de Aprendizaje. Utilizó la plataforma de Territorium y Sena Sofia Plus para registrar asistencias y classdojo crear motivación en los aprendices.
22	Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en: -Plataforma Territorium -Plataforma Classdojo -Sofía Plus

		-Grabaciones de sesiones en Teams
23	Salvaguardar los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.	A la fecha no hay evidencia.
24	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL y demás que 8 GTH-F-075 V.06 sean requeridos en el transcurso de la vigencia del presente contrato, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en los documentos entregado en diciembre de 2022 y que se encuentran en plataforma SECOP II - **CO1.PCCNTR.3787131** - Plan de Pagos Carpetas GF_1083904595_180422_DIC_2022 y GC_1083904595_180422_DIC_2022 - Planilla Sistema Contratistas - Planilla de pago de seguridad social - Informe mensual de Ejecución Contractual Formato GTH-F-062 V08. - Informe de Supervisión de contrato de mes de diciembre. - Informe de Supervisión final. - Informe mensual de Ejecución Contractual Formato GTH-F-062-V08. -Informe de tiempo de apoyo a la formación. -Documento de entrega del proceso.
25	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	A la fecha no hay evidencia.
26	Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, dando aplicabilidad al Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA.	A la fecha no hay evidencia.

27	Participar, realizar y atender los requerimientos derivados de la implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del sistema y las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001, 14001, 50001, 27001.	Se evidencia en: --Correos electrónicos.
28	Apoyar la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, cumpliendo con la normativa y los procedimientos vigentes y las tablas de retención documental aplicables.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en los documentos entregado en diciembre de 2022 y que se encuentran en plataforma SECOP II - **CO1.PCCNTR.3787131** - Plan de Pagos Carpetas GF_1083904595_180422_DIC_2022 y GC_1083904595_180422_DIC_2022 - Planilla Sistema Contratistas - Planilla de pago de seguridad social - Informe mensual de Ejecución Contractual Formato GTH-F-062 V08. - Informe de Supervisión de contrato de mes de diciembre. - Informe de Supervisión final. - Informe mensual de Ejecución Contractual Formato GTH-F-062-V08. -Informe de tiempo de apoyo a la formación. -Documento de entrega del proceso.
29	Suscribir los documentos y las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato.	A la fecha no hay evidencia.
30	El contratista se compromete a guardar estricta reserva con la información bajo su conocimiento, en todo caso velará por la transparencia y cumplimiento de los procesos del Centro.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en los documentos entregados en diciembre de 2022 y que se encuentran en plataforma SECOP II - **CO1.PCCNTR.3787131.**

31	Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en los documentos entregado en diciembre de 2022 y que se encuentran en plataforma SECOP II - **CO1.PCCNTR.3787131** - Plan de Pagos Carpetas GF_1083904595_180422_DIC_2022 y GC_1083904595_180422_DIC_2022 - Planilla Sistema Contratistas - Planilla de pago de seguridad social - Informe mensual de Ejecución Contractual Formato GTH-F-062 V08. - Informe de Supervisión de contrato de mes de diciembre. - Informe de Supervisión final. - Informe mensual de Ejecución Contractual Formato GTH-F-062-V08. -Informe de tiempo de apoyo a la formación. -Documento de entrega del proceso.
32	Apoyar los diferentes informes que requiera la Subdirección, coordinaciones y áreas administrativas del Centro.	No cuantificable. Se cumple a cabalidad. Se evidencia en los documentos entregado en diciembre de 2022 y que se encuentran en plataforma SECOP II - **CO1.PCCNTR.3787131** - Plan de Pagos Carpetas GF_1083904595_180422_DIC_2022 y GC_1083904595_180422_DIC_2022 - Planilla Sistema Contratistas - Planilla de pago de seguridad social - Informe mensual de Ejecución Contractual Formato GTH-F-062 V08. - Informe de Supervisión de contrato de mes de diciembre. - Informe de Supervisión final.

		- Informe mensual de Ejecución Contractual Formato GTH-F-062-V08. -Informe de tiempo de apoyo a la formación. -Documento de entrega del proceso.
33	Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, así como cualquier anomalía, conflicto de interés y/o situación especial que se genere en los diferentes procesos que estén a su cargo.	A la fecha no hay evidencia.
34	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	A la fecha no hay evidencia.
35	Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las actividades contractuales.	A la fecha no hay evidencia.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO__x_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_x_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO